



Proceso: Ejecutivo Singular

Radicado: 2023-00050-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho del señor juez, informando que el doctor ANDRES DARIO BENITEZ PICO, apoderado de la parte demandante solicita emplazamiento del demandado JOHANY CASTILLO RUEDA, para lo que estime a bien ordenar. Chima (S) 06 de Febrero de 2024.

Stefania Cortes M.

STEFANIA CORTES MOLINA
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima S., seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, previo a ordenar el emplazamiento del extremo aquí demandado, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 de artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se ordena OFICIAR a la NUEVA EPS S.A., entidad de salud a la cual se encuentra afiliado dentro del SGSSS, tras consulta realizada en la base de datos BDUA-SGSSS, a fin de que remita con destino al presente proceso la información que reposa en sus bases de datos y permitan la ubicación del demandado **JOHANY CASTILLO RUEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.111.679, tales como dirección de domicilio, correo electrónico, número telefónico y demás datos de ubicación.

Lo anterior, en aras de evitar nulidades y garantizar el debido proceso de la interviniente.

Por secretaría, líbrese las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


FABIO HERNANDO VARGAS TORRES.